

12891

Expediente N. 51892

Glady ✓
26.11.98
1630

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

Para fines de Ley adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones producidas en la compañía "**SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.**".

Agradeceré se sirva emitir una certificación en la que conste la nueva nómina de socios de la compañía en referencia.

Por su atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

E. Morillo Onate
Dr. Eduardo Morillo Onate
Matr. No. 2029 CAQ
C.I. # 040038359-2
Telf. 523261

OK.
Ingresado
dlm
30.11.98
[Signature]
30.11.98
14.12



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SR. JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZMAN
Y SRA. MARIA MACARENA FANLO BARBA DE YEROVI

A FAVOR DE: DR. LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS , DR. WILSON
GRANJA AVALOS, SRA. MARIA VERONICA GRANJA PORTILLA DE
CHIRIBOGA, ING. WILSON GRANJA PORTILLA

POR: S/. 9.240.000

NUMERO DE COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador hoy día lunes veinte y uno de
septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi el
Notario Sexto de éste Cantón, doctor Héctor Vallejo
Espinoza, comparecen por una parte: los cónyuges señores
Juan Fernando Yerovi De Guzmán y señora María Macarena
Fanlo Barba de Yerovi, y por otra parte el doctor Luis
Alberto Granaja Avalos, doctor Wilson Granaja Avalos, la
señora María Verónica Granja Portilla de Chiriboga, el

Dr. *[Signature]*
CANTON QUITO

[Signature]

ingeniero Wilson Granja Portilla. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, portadores de sus Cédulas de Identidad, a quienes conozco y doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase hacer constar una más que contenga el presente cesión de participaciones que se produce en la compañía **SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a suscribir el presente instrumento público las siguientes personas: a) Los cónyuges señor Juan Fernando Yerovi De Guzmán y señora María Macarena Fanlo Barba de Yerovi, quienes comparecen en calidad de Cedentes. b) Los doctores Luis Alberto Granja Avalos, Wilson Granja Avalos, la señora María Verónica Granja Portilla de Chiriboga, el ingeniero Wilson Granja Portilla, por sus propios derechos y quienes intervienen en calidad de cesionarios . Los comparecientes, son ecuatorianos, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el veinte y nueve (29) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993), inscrita en Registro Mercantil bajo el N° 2474, Tomo 124, el cinco (5) de noviembre del mencionado año , consta la constitución de

la compañía denominada "SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA C. LTDA." b) En la escritura pública que fuera otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el nueve (9) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998), legalmente marginada en el Registro Mercantil, consta la cesión de participaciones realizadas entre los socios y como consecuencia de la misma, el cuadro de socios quedó conformado así:

- 1.- Sr. Juan F. Yerovi propietario de 9.240 participaciones
 - 2.- Dr. Luis A. Granja propietario de 2.880 participaciones
 - 3.- Dr. Wilson Granja propietario de 2.880 participaciones
- que representan la totalidad del capital suscrito de S/15.000.000

c) La junta general universal de la Sociedad Agrícola y Pecuaria La Higuera C. Ltda., celebrada el veinte y uno (21) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), entre otros aspectos, decidió autorizar al señor Juan Fernando Yerovi De Guzmán, para que ceda la totalidad de su participaciones a favor de las siguientes personas: 1.- Dr. Wilson Granja Avalos, 2.- Dr. Luis Alberto Granja Avalos, 3.- Sra. Verónica Granja Portilla de Chiriboga y, 4.- Ing. Wilson Granja Portilla, en los porcentajes que se describen en la cláusula cuarta de esta misma escritura. Para autorizar estas cesiones de participaciones concurre la señora María Macarena Fanlo Barba de Yerovi. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en

OK.
CANTON QUITO

vista de la autorización otorgada por los socios, según consta del acta del veinte y uno (21) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), cuya certificación se agrega como habilitante, el señor Juan Fernando Yerovi De Guzmán, contando con el consentimiento de su cónyuge, la señora María Macarena Fanlo Barba de Yerovi, procede a ceder la totalidad de las participaciones, que posee en la SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.", a favor de las siguientes personas y en éstas proporciones:

- 1.- Dr. Wilson Granja Avalos 2.370 participaciones;
- 2.- Dr. Luis Alberto Granja Avalos 4.620 participaciones;
- 3.- Sra. Verónica Granja de Chiriboga 1.125 participaciones
- 4.- Ing. Fernando Granja Portilla 1.125 participaciones.

CUARTA.- PRECIO.- El precio de cada una de las participaciones es de un mil sucres, es decir, NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 9.240.000) que, los cesionarios declaran haberlos pagado en su totalidad al cedente, quien por su parte, manifiesta su conformidad con dicho pago. La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que le corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, en lo posterior, el cedente no tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, ni sobre los activos ni pasivos de la compañía. **QUINTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL.-** Luego de

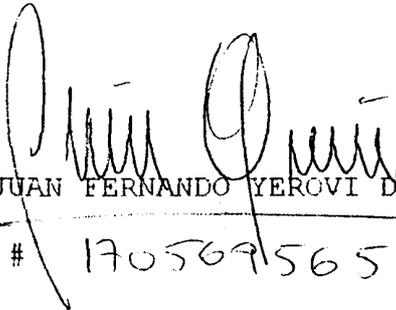
la presente cesión de participaciones, el cuadro de socios queda conformado de la siguiente forma:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CESION DE PARTICIPA CIONES | DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL |
|------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Luis A Granja A. | 2.880.000 | 4.620.000 | 7.500.000 |
| Wilson Granja A. | 2.880.000 | 2.370.000 | 5.250.000 |
| Verónica de Chiriboga | | 1.125.000 | 1.125.000 |
| Wilson Granja Portilla | | 1.125.000 | 1.125.000 |
| TOTAL | 15.000.0000 | 9.240.000 | 15.000.000 |

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.** - Se agrega como habilitante la certificación de la pertinente acta otorgada por el señor Secretario de la junta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborado por el señor doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue la misma a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fé; así como de que los otorgantes me han presentado sus

Mano de Notario
C.O. No. 3

respectivos documentos de identificación como son:
cédula de identidad y comprobante de haber ejercido el
derecho de sufragio en las últimas elecciones.-

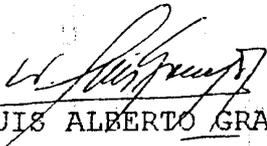


SR. JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZMAN

C.I. # 170569565-6.

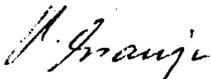
Macarena Fano de Yerovi
SRA. MARIA MACARENA FANLO BARBA DE YEROVI

C.I. # 170463969-7



DR. LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS

C.I. # 17-0293962-8



DR. WILSON GRANAJA AVALOS

C.I. # 17-0031423-8

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLIJO ESPINOSA, NOTARIO SEXTO

SRA. MARIA VERONICA GRANJA FORTILLA DE CHIRIBOGA

C.I. # 170689972-9

ING. WILSON GRANJA PORTILLA

C.I. # 170368847-1

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO SEXTO

CERTIFICACION

Por la presente certifico que en la Junta General de Socios de la Sociedad Agricola y Pecuaria la Higuera Cia. Ltda, celebrada el 21 de septiembre de 1.998, todos los socios señores doctores: Luis Alberto Granja Avalos, Wilson Granja Avalos, decidieron autorizar al señor Juan Fernando Yerovi De Guzmán para que ceda la totalidad de sus participaciones equivalentes a 9.240 repartidas de la siguiente forma

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CESION DE PARTICIPA CIONES | DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL |
|------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Luis A Granja A. | 2.880.000 | 4.620.000 | 7.500.000 |
| Wilson Granja A. | 2.880.000 | 2.370.000 | 5.250.000 |
| Verónica de Chiriboga | | 1.125.000 | 1.125.000 |
| Wilson Granja Portilla | | 1.125.000 | 1.125.000 |
| Juan Yerovi De Guzmán | 9.240.000 | - 0 - | - 0 - |
| TOTAL | 15.000.0000 | 9.240.000 | 15.000.000 |

Quito, 21 de septiembre de 1.998

Dr. Luis Alberto Granja Avalos
Secretario- Gerente General

EQUATORIANA ***** E433 2

CASADO MARIA DE GUZMAN

SUPERIOR ABOGADO

LUIS GRANJA

NELLY AVALOS

QUITO 03 003 03844

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA NO B 136547

Luis Granja

FULGAR DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170031423-E

GRANJA AVALOS WILSON ANIBAL

QUITO 1.946

FICHINCHA / QUITO / RENALCAZAF

LUGAR DE NACIMIENTO 03 003 03844

FICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46

W. Granja

FULGAR DE HECHO



EQUATORIANA ***** E433304222

SOLTERO MARILYN ILLMER BACA ALONSO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MARILYN ILLMER BACA ALONSO

QUITO 03 003 03844

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA NO B 136626

Marilyn Illmer Baca Alonso

FULGAR DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170293962-B

GRANJA AVALOS LUIS ALBERTO

QUITO 1.947

FICHINCHA / QUITO / RENALCAZAF

LUGAR DE NACIMIENTO 03 003 03844

FICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

Luis Alberto Granja Avalos

FULGAR DE HECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170368847-E

GRANJA FORTILLA WILSON ENRIQUE

QUITO 1.966

FICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 049 01249

FICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

W. Fortilla

FULGAR DE HECHO



EQUATORIANA ***** E233313122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILSON GRANJA

MARILYN ILLMER BACA ALONSO

QUITO 03 003 03844

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA NO B 136567

Wilson Granja

FULGAR DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, TITULACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No 170463969-7

FANLO BARBA MARIA MACARENA
 EL ACOSTA 644-6.971
 PICHINCHA/QUITO/REVALCAZAR
 16 287 12839
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 71

Macarena Fanlo de Y



ECUATORIANA***** V1443V4442

CASADO JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZHAN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ARTURO FANLO
 CLARA LUZ BARBA
 QUITO 16/02/94
 MARIA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, TITULACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No 170569565-6

YEROVI DE GUZHAN JUAN FERNANDO
 31 ENERO 1.969
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
 02 198 01196
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 69

[Signature]



ECUATORIANA***** E434312244

CASADO MARIA MACARENA FANLO BARBA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FERNANDO YEROVI
 MARLENE DE GUZHAN
 QUITO 16/02/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1823309

[Signature]



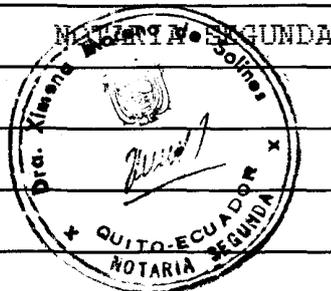


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 ZON: Tomé nota de la Cesión de participaciones constantes
2 en la escritura precedente al margen de la matriz de la
3 Escritura de Constitución de la SOCIEDAD AGRICOLA Y
4 PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA. otorgada ante mí, el
5 29 de Julio de 1993.-
6 QUITO, A 16 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

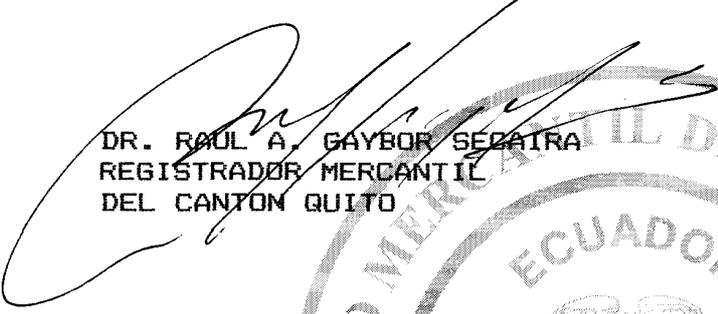
7
8 *Ximena Moreno de Solines*
9 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2474**, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, fs. 4380, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía " **SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA COMPAÑIA LIMITADA** ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL A. GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ng

